

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 1 de 6

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

FECHA: 16 de marzo de 2026

Entre los suscritos a saber: **VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA**, mayor y domiciliada en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.610.658, obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, según Decreto de nombramiento 00888 del 01 de octubre de 2025 y acta de posesión 096 del primero (1) de octubre de 2025, quien se encuentra debidamente autorizado para suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, conforme con las facultades otorgadas por el Sr. Gobernador **JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.006.347 de Armenia Q., quien actúa en nombre y representación del Departamento del Quindío conforme con el Acta de Posesión Nro. 001 del 01 de enero de 2024 emitida por la Asamblea Departamental del Quindío y acorde con la autorización y competencia contenida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que permite a los Gobernadores celebrar contratos tal y como lo dispone el numeral 3, literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, ello en concordancia con lo señalado en el numeral 9 del artículo 300 de la Carta Política, con en el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y el artículo 104 de la Ordenanza 022 de 2014, "por medio del cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del nivel central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío", en el que señala: "la afectación para las apropiaciones para gastos estará a cargo del Gobernador en el Departamento, del presidente de la asamblea departamental, del contralor en el organismo a su cargo, y del representante legal en las entidades descentralizadas como ordenadores. El Gobernador podrá delegar en los secretarios de despacho y jefes de dependencias en el ámbito de las respectivas competencias, de acuerdo con las normas vigentes y las necesidades del servicio", así como lo que al respecto ha venido estableciendo el Consejo de Estado, órgano de cierre de la jurisdicción contenciosa administrativa, y teniendo en cuenta el Decreto de Delegación Nro. Nro. 00262 del once (11) de Enero de dos mil Veinticuatro 2024, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por otra parte el señor **JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO**, identificado con CC 7.550.995 expedida en Armenia Quindío, , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO 013 de 2024** previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. Que el Departamento del Quindío el día veintisiete (27) de diciembre de 2024 suscribió el **CONTRATO DE OBRA 013 DE 2024**, con el contratista **JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.550.995 de Armenia (Quindío), por el valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$124.850.752.).

2. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Identificación: NIT. 890.001.639-1
Dirección: Calle 20 # 13-22
Ciudad Domicilio: Armenia
Teléfonos: 6067417700

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 2 de 6

Identificación: 7.550.995 expedida en Armenia (Q)
Dirección: Condominio la arcadia, Mazana 18 casa 13 Armenia Quindio
Ciudad Domicilio: Armenia, Quindío
Teléfonos: 3218158122

INFORMACION DEL CONTRATO

Número:	013 de 2024
Clase de Contrato	Contrato de Obra
Objeto del Contrato	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCÁ E INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nro. – Fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	N° 5019 del 17 de septiembre del 2024
Valor Disponibilidad:	\$133.200.803,00
Nro. – Fecha de Registro Presupuestal :	No 9918 del 27 de diciembre del 2024
Valor Registro Presupuestal	\$124.850.752,00
Fecha de firma del Contrato	27 de diciembre de 2024
Fecha de Legalización	08 de enero de 2025
Fecha de Iniciación	03 de febrero de 2025
Fecha de terminación inicial :	10 de marzo de 2025
Plazo Inicial del Contrato	45 días calendario
Fecha inicio modificadorio N.º 01 prorroga:	19 de marzo de 2025 (por 45 días)
Plazo Total de Ejecución	90 días calendario
Fecha de terminación del contrato:	3 de mayo de 2025

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo, lo anterior de conformidad con los informes suministrados por el contratista, así como los informes de supervisión suscritos por quienes fungieron como Jede de Oficina de infraestructura social Código 006 Grado 01, y en consecuencia como supervisores del contrato, cargo que en la actualidad desempeña el arquitecto **JEMAY ADOLFO ARIAS MORA**, identificado con cedula de ciudadanía 89.009.935 de Armenia (Q)

Por tal razón, la supervisión del contrato certifica, que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en tres (02) informes de supervisión, dos (1) actas final de obra y un (1) acta de recibido a satisfacción, suscritas por la supervisión del mencionado contrato.

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 3 de 6

4. INFORMACION FINANCIERA

Valor del Contrato	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$124.850.752) INCLUIDO AIU E IMPUESTOS.
Valor final ejecutado	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$124.850.752) INCLUIDO AIU E IMPUESTOS.

Relación pagos realizados:

NRO ACTA	FECHA	CE	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
ACTA N° 1	30/07/2025	10541	\$112.321.651,42	\$12.850.752,32
ACTA N° 2	26/11/2025	19305	\$12.529.027,51	\$ 73,07

Saldo a favor del Departamento SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE.

5. GARANTÍAS.

COMPañÍA ASEGURADORA:
SEGUROS DEL ESTADO S.A
NO. PÓLIZA:
55-44-101083824

AMPARO: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
VIGENCIA DESDE :03-02-2025
HASTA: 03-09-2025

AMPARO: PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
VIGENCIA DESDE :03-02-2025
HASTA: 03-09-2025

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	\$24.970.150,40	2025	02	25	2025	03	09
PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$18.727.612,80	2025	03	02	2025	03	05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$24.970.150,40	2025	04	27	2029	02	27
POLIZA RCE No. 55-40-10141331 ANEXO 4	\$284.700.000,00	2025	03	02	2025	03	05

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 4 de 6

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes dejan constancia de que se han revisado los riesgos amparados en las garantías **Póliza N° NB-100261350** y **Póliza N° NB-100062727** pactada en el contrato y el cubrimiento está conforme a lo exigido en su cláusula **DIECISIETE- "GARANTIAS"** y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Arquitecto **JEMAY ADOLFO ARIAS MORA**, Jefe de oficina Infraestructura Social y quien actuó como **SUPERVISOR** del contrato de obra 013 de 2024; así como quienes fungieron como supervisores del contrato en cuestión, dejaron constancia en los informes de supervisión suscritos donde indicaron que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los siguientes aportes por valor de :

Aporte SENA	\$ N/A
Aporte FIC	\$ 319.650
Caja Compensación	\$ 641.400
I.C.B.F.	\$ N/A

De igual manera allegó las planillas de pago al sistema de seguridad social ARL, PENSION Y EPS, de las personas empleadas en el contrato, así como la certificación de los pagos de los aportes del contratista así:

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Contratista	\$179.700	\$230.000		8637044554	Mayo
			\$100.900	34163713	
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Contratista.	\$183.500	\$234.900		34046336	Abril
			\$103.000	34163680	
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Contratista.	\$181.300	\$232.000	\$101.000	8636276827	Marzo
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Contratista.	\$179.500	\$229.700	\$100.000	8635656445	Febrero
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Empleador	\$11.400	\$45.600	\$20.000	9487369735	Mayo

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 5 de 6

JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Empleador	\$257.600	\$1.029.200	\$571.800	9486889849	Abril
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Empleador	\$296.400	\$1.177.100	\$515.600	9484976779	Marzo
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Empleador	\$76.000	\$303.800	132.300	9482897615	Febrero

INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN PROPUESTA.

Nombre(s)- cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
LLANO MORALES JENNIFER – Residente 100%	\$ 178.000	\$ 227.800		9486344527	Mayo
			\$ 7.600	9487578992	
LLANO MORALES JENNIFER – Residente 100%	\$ 178.000	\$ 227.800		9484868098	Abril
			\$ 103.100	9488617476	
LLANO MORALES JENNIFER – Residente 100%	\$ 178.000	\$ 227.800		9483659486	Marzo
			\$ 105.100	9488617291	
LLANO MORALES JENNIFER – Residente 100%	\$ 178.000	\$ 227.800		9483502119	Febrero
			\$99.100	9488617078	
GOMEZ LOPEZ YULIETH – Sst Tecnólogo Siso 75%	\$ 179.000	\$229.000	\$ 99.700	9486479129	Mayo
GOMEZ LOPEZ YULIETH – Tecnólogo Siso 75%	\$ 179.100	\$229.200	\$ 99.700	9485027336	Abril

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 6 de 6

GOMEZ LOPEZ YULIETH – Tecnólogo Siso 75%	\$ 180.300	\$230.800	\$ 100.400	9483756953	Marzo
GOMEZ LOPEZ YULIETH – Tecnólogo Siso 75%	\$ 179.100	\$229.100	\$ 99.7100	9482171783	Febrero

Así mismo, se adjuntaron certificados firmados por el representante legal, **JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO** CONTRATISTA, donde se certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),

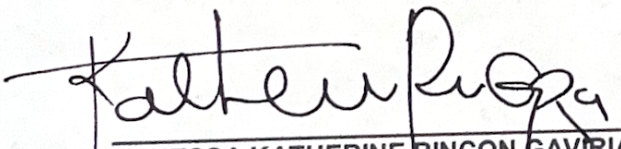
Así mismo, el señor **RAMIRO ORTIZ BEJARANO**, quien se identifica con el número de cédula de ciudadanía 18.495.288418 de Armenia (Q) y Tarjeta Profesional No 86967-T, en calidad de contador, declaró que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes a la seguridad social, presentando la respectiva certificación para pago.

7. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado **JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO**, quien se identifica con el número de cédula de ciudadanía No. 7.550.995 expedida en Armenia (Q), quien actúa como **CONTRATISTA**, declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental y el Departamento declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al contrato de la referencia.

Por lo anterior, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con relación al CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 013 DE 2024 .

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes el día 16 de marzo de 2026.


VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
 Secretaria de Aguas e Infraestructura
 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO


JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
 Contratista


JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
 Jefe de Oficina de infraestructura social
 Supervisor

Proyectó aspectos técnicos: Mateo Daza Duque – Contratista SAID
 Revisó componente Técnico: María Alejandra Osorio Cardona- Contratista SAID
 Proyectó aspectos Jurídicos: Geraldine Meneses Lopez: Contratista SAID
 Revisó aspectos Jurídicos: Natalia Giraldo Cuervo – Directora Administrativa y Jurídica SAID